

Parral, 19 de Febrero de 2010

DECRETO EXENTO N° 213 /

VISTOS:

- 1) Decreto Exento N° 159 de fecha 15.01.2010 que sanciona Protocolo de Acuerdo suscrito entre el Ministerio del Interior y la Ilustre Municipalidad de Parral para la integración de esta al programa de Seguridad y Participación Ciudadana año 2010, con fecha 04 de Diciembre de 2009.-
- 2) Decreto Exento N° 4686 de fecha 07.01.2009, emitido por el Ministerio del Interior que aprueba Protocolo antes referido.
- 3) La cotización realizada por Editora El Centro Empresa Periodística S.A.
- 4) La necesidad de publicar en un diario de circulación regional un llamado a concurso proveer cargo de Secretario/a Técnico/a de Seguridad Pública de la Comuna de Parral de manera urgente.
- 5) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Art. 10° N° 8.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que; existe la necesidad de ejecutar el Programa de Seguridad Participación Ciudadana, año 2010, y cuyos recursos son uso exclusivo para la contratación de profesionales y ejecución de Proyectos de Apoyo a la Gestión Municipal; y que no existen recursos para publicaciones.

Que; La Editora El Centro Empresa Periodística S.A, es un proveedor que brinda seguridad y calidad en relación a la publicación de llamados a concurso, dada su vasta experiencia.

Que; La Editora El Centro Empresa Periodística S.A es el único periódico que posee distribución de las publicaciones a nivel regional.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, el trato o contratación directa para la publicación de llamado a concurso para la ejecución del Programa de Seguridad y Participación Ciudadana.



2.- CONTRÁTESE, a La Editora El Centro Empresa Periodística S.A, RUT N° 76.923.040-8, para la publicación de llamado a Concurso necesario para la Contratación de Secretario/a Técnico/a de Seguridad Pública necesario/a para la Implementación del Programa de Seguridad Participación Ciudadana, año 2010, por la suma de \$ 220.013.- (Doscientos veinte mil trece pesos) impuesto al valor agregado incluido, de acuerdo a cotización adjunta

3.- IMPÚTESE el gasto que represente, será con cargo al ítem 215-22-07-001-000 del presupuesto municipal vigente.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



EVA ORTEGA URRUTIA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
ALCALDE DE PARRAL(S)




ARC/EOU/NPE/npe.-
DISTRIBUCIÓN

- 1.- Archivo Oficina de Partes
- 2.- Dirección Desarrollo Comunitario (2)
- 3.- Dirección Jurídica
- 4.- Dirección de Control
- 5.- Dirección de Finanzas
- 6.- Departamento de Adquisiciones